



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 386 -2010-RASS
Santiago de Surco,

05 MAYO 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta del 03.05.2010 y la Resolución N° 627-2009-RASS del 23.11.2009; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 627-2009-RASS del 23.11.2009, se encargó a doña María Luisa Del Pilar García Morales, la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Santiago de Surco, cargo de confianza, en adición de sus funciones;

Que, mediante la Carta del 03.05.2010, doña María Luisa Del Pilar García Morales solicita dejar sin efecto la encargatura de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la encargatura conferida doña **MARÍA LUISA DEL PILAR GARCÍA MORALES**, en el cargo de confianza de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la expedición de la presente resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

